

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de mayo de 2007.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.690.

MALLORQUINA DE INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de mayo de 2007, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente balance de liquidación confeccionado por la Comisión Liquidadora:

	Euros
Activo:	
221. Construcciones.....	162.444,46
282. Amortización acumulada.....	- 21.137,85
240. Participación en empresas del grupo.....	2.004,00
241. Participación en empresas asociadas.....	59.500,00
244. Créditos a largo plazo a empresas del grupo.....	96.000,00
430. Clientes.....	1.193,42
470. Hacienda Pública deudora por diversos conceptos.....	2.854,73
572. Bancos.....	166.954,70
Total activo.....	469.813,66
Pasivo:	
100. Capital social.....	201.214,80
112. Reserva legal.....	18.296,42
117. Reservas voluntarias.....	249.987,71
129. Pérdidas y ganancias.....	- 1.546,93
180. Fianzas recibidas a largo plazo.....	487,68
475. Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales.....	1.373,98
Total pasivo.....	469.813,66

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2007.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, D. Esteban Moll Rigo.—38.608.

MARTÍNEZ LOGITRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, celebrado el 30 de mayo de 2007, acordó celebrar Junta general extraordinaria en la sede social, avenida Nicolás Salmerón, 2-3.ª planta, oficina 7, de El Ejido, Almería, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de julio de 2007, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la propia Junta.

El Ejido, 4 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Mesa Martínez.—39.125.

MASTELVOL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 97/04, acumulada la 198/05, a instancia de Jordi Pros Bresco y Montserrat Batlle

Cunill, contra Mastervol Ibérica, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2007 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 50.008,01 euros de principal, más 5.000,80 euros de intereses provisionales y 5.000,80 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de mayo de 2007.—La Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.776.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN BINÉFAR, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Administrador solidario, don Mario Antonio Sanmartín Senar, ha acordado, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas con presencia de la señora Notario doña Berta Estaún Plasín, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Entidad, calle Lérida, número 49 de Binéfar (Huesca), el día 12 de julio de 2007 a las diez horas, y en el caso de que dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores solidarios y nombramiento de nuevos administradores.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán disponer de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

En Binéfar (Huesca), 28 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Mario Antonio Sanmartín Senar.—38.866.

MEDITERRÁNEA DE ENSALADAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de «Mediterránea de Ensaladas, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 16 de mayo de 2007, acordó fijar el desembolso de los dividendos pasivos pendientes de las acciones de la Serie A, números A/1 a la A/103, ambas inclusive, y de la Serie B, números B/1 a la B/100, ambas inclusive, en un setenta y cinco por ciento (75 por 100), correspondiendo a cada acción un desembolso, mediante aportación dineraria, de siete mil quinientos euros (7.500 euros). El plazo para realizar el desembolso finalizará el día 15 de julio de 2007.

Los señores accionistas deberán ingresar el importe a desembolsar, en metálico, en la siguiente cuenta corriente:

Entidad: «Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito».
Sucursal: Paseo Alameda, 34, de la ciudad de Valencia.
Titular: «Mediterránea de Ensaladas, S. A.».
Cuenta corriente: 3082.1451.22.4491414423.
Concepto: Desembolso dividendos pasivos (seguido del nombre del accionista que lo realiza).

Una vez realizado el ingreso, los señores accionistas deberán remitir copia del resguardo de ingreso de la cantidad que corresponda a la sede social de «Mediterránea de Ensaladas, Sociedad Anónima», sita en la calle Monforte, 1, entresuelo, 46010 Valencia.

Valencia, 30 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Girona Albuixech.—38.845.

MERCATEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 140/06, seguida contra el deudor Mercatec, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 775,53 euros de principal, y 194,26 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—38.773.

METALOGRAFICA DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, polígono Cogullada, calle Benjamín Franklin, 30 F (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 12 de julio de 2007, a las once horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital social en 98,79 €, quedando un capital social de 60.200 € y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 28 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Mercedes Crespo Morales.—38.850.

MHI-DURO FELGUERA, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos previstos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que La Junta General Universal de la sociedad, celebrada en Madrid el pasado día 30 de Marzo de 2007, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de un millón (1.000.000 €) de euros mediante la condonación de los dividendos pasivos a los accionistas de la Sociedad y reduciendo en consecuencia el valor nominal de cada una de las acciones en 250 €, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en Tres Millones de Euros, dividido en 4.000 acciones con un valor nominal de 750 € cada una de ellas y pasando el artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social a tener la siguiente redacción:

Artículo sexto. Capital.—El capital social es de tres millones (3.000.000) de euros y está representado por cuatro mil (4.000) acciones, ordinarias, nominativas, de

una sola serie y clase, de Setecientos Cincuenta (750) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, ambas inclusive.

Las acciones se hallan íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Por representar partes alícuotas del capital social, se declaran nulas las acciones que no respondan a una efectiva aportación patrimonial y se prohíbe la emisión de acciones por una cifra inferior a su valor nominal, y se declara lícita la emisión de acciones con prima, la cual se integrará en el pasivo del Balance y deberá satisfacerse íntegramente en el momento de la suscripción.

El capital social podrá ser aumentado o reducido en la forma y con los requisitos establecidos en la normativa legal aplicable.

Madrid a, 30 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Secundino Felgueroso Fuentes.—38.833.

MILANGEL, S. A.

Don Antonio Blanco Almedros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima Milangel, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación del bloqueo social generado por el conflicto entre acuerdos de 16 y 17 de octubre de 2006. Declaración de nulidad de pleno derecho de los acuerdos de 16 de octubre de 2006 y, en consecuencia, invalidez de sus efectos y de la escritura pública de 17 de octubre de 2006, protocolo 2.519 de don Íñigo Casla Uriarte, de elevación a público de tales acuerdos.

Segundo.—Ratificación y en su caso, nueva aprobación de los acuerdos adoptados en la junta celebrada el día 17 de octubre de 2006 en segunda convocatoria:

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de la sociedad: el Balance, la Cuenta de Pérdidas y ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio 2005 cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aplicación de resultados.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación de órgano de administración de la sociedad, pasando a estar constituido por un administrador único. Adaptación de los estatutos sociales a la nueva forma adquirida por el órgano de administración.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de Administrador único y, en su caso, de Administrador Suplente. Aceptación de cargos.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social: (i) el texto íntegro de las cuentas anuales que se somete a aprobación, y (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma; así como de solicitar la entrega o el envío gratuitos de los mencionados documentos. Se levantará acta notarial de la Junta».

Dicha junta se celebrará en Madrid, calle Hernández de Tejada, 12, el día 23 de julio de 2007, y hora diez en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Encarnación Gómez-Monche Vives.

Dado en Madrid, a 22 de mayo de 2007.—El Secretario.—38.879.

MORGACONS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 17/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción «Morgacons, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado contra «Morgacons, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 858,85 euros de principal, más 171,76 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 29 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Luis Villalobos Sánchez.—38.784.

MULTIRED 14, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Multired 14, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Pantoja, número 14, a las dieciocho horas, del día 12 de julio de 2007, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes órdenes del día. La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Junta general extraordinaria

Primero.—Informe sobre la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de 5 de marzo de 2007.

Segundo.—Presentación por el Presidente del Consejo de Administración de un plan de actividad y, en su caso, aprobación del mismo.

Tercero.—Dimisión, separación, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Acuerdos sobre facultar para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.—39.133.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DE CENTRO COOPERATIVO FARMACÉUTICO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (CECOFAR)

Acuerdo de disolución y llamamiento a acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, precepto aplicable por remisión del artículo 83 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se hace público que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Mutualidad «Cecofar», ahora en disolución, celebrada en Sevilla el día 8 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la «Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija de Centro Cooperativo Farmacéutico (Cecofar), Sociedad Cooperativa Limitada».

Asimismo, y en cumplimiento con lo previsto en el artículo 28.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en plazo de un mes presenten sus reclamaciones en la Oficina Liquidadora de la Mutualidad «Cecofar», Polígono Industrial El Pino, Parcela 20, 41016-Sevilla, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no hacerlo así, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, presentación de créditos.

Para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono 954 44 98 00 o al número de fax 954 44 99 36.

En Sevilla, 28 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Rafael Álvarez Colunga, José Zambrano López y Rafael Benítez Sánchez-Cid.—38.895.

NINA OPTICS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por Sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de José María Calvo García en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado Nina Optics, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2007.—Secretario por sustitución, D. Eduardo Ruiz Navarro.—38.681.

OCIO EL CAPRICHIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por Sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Dulcenombre Garrido Garrido, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fe-